



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS, MEDIDAS Y RESULTADOS ADOPTADOS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE MENORES Y JÓVENES EN EDAD TEMPRANA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU AUTONOMÍA Y DESARROLLO INTEGRAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0215]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0215, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios, medidas y resultados adoptados para hacer frente a situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L-4100-0215]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN al Gobierno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Infancia y la Adolescencia son etapas de la vida en el desarrollo de toda persona que presentan unas necesidades específicas dirigidas a garantizar la promoción de la autonomía, la integración y la participación social de los menores.

El entorno en el que se mueven niños y adolescentes, los contextos sociales y familiares en los que éstos se desarrollan, influyen decisivamente en su desarrollo integral.

Cuando las necesidades de desarrollo no son suficientemente atendidas por sus entornos socio-familiares, se producen situaciones que ponen en riesgo los procesos de autonomía e integración social de la Infancia y la Adolescencia.

Desde esta perspectiva, las administraciones públicas deben colaborar con las familias en el cumplimiento de los deberes legales que tienen encomendados respecto a los hijos menores; asimismo, han de velar porque las familias cumplan debidamente sus funciones de protección y, en última instancia, deberán intervenir de modo gradual y flexible cuando detecten alguna situación de desprotección de los menores. El alcance de la intervención de las Administraciones públicas en la vida familiar viene, por lo tanto, determinado por la intensidad de la desprotección del menor en concreto.

Situaciones de violencia infanto-juvenil a edades tempranas y procesos de inadaptación o exclusión social derivados de éstos y otros problemas que afectan a estos colectivos, repercuten negativamente en la dinámica familiar en particular y en el ámbito social en general.

En muchas ocasiones las familias de Cantabria se ven afectadas por este tipo de problemáticas y se ven impotentes para abordar estos procesos y prevenir adecuadamente la inadaptación social de sus hijos que impide su correcto desarrollo personal.



Las políticas públicas de asistencia y prevención de este tipo de conductas y procesos de exclusión entre nuestros jóvenes y adolescentes por parte de la Administración autonómica se muestra prioritaria para toda una serie de intervenciones en servicios de prevención, asistencia y apoyo a las familias.

Desde el ámbito educativo, desde la escuela, la detección de este tipo de conductas y situaciones que afectan a los menores, adolescentes y sus familias, es fundamental para abordar con rapidez y eficacia procesos de riesgo y exclusión que en momentos de crisis, como la que actualmente se está padeciendo afectan con mayor incidencia a las familias más vulnerables y con ellas la vida de los menores, incrementándose los factores de riesgo para su desarrollo integral.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios, medidas y resultados de las acciones adoptadas por el Gobierno para hacer frente a situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana en la presente legislatura, con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral.

En Santander a 10 de marzo de 2015

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."